

CONFORMIDAD N° 92

Santiago, 08 de enero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 07 de enero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "ENCUENTRO CIUDADANO FESTIVO MUSICAL CON ARTISTAS Y JOVENES", organizada por **COMANDO EDUARDO FREI** que se efectuará el día 13 de enero de 2010, entre las 18.00 y las 00.00 hrs. en explanada Parque Forestal frente al MAC (entre calle Ismael Valdés Vergara, Av. Jose Maria Caro, Jose Miguel De la Barra y Monjitas)el montaje del evento se realizara a partir del día 12 de enero desde las 09.00 hrs. hasta las 00.00 del día 13 de enero, (corte de transito en Ismael Valdés Vergara entre Miraflores y Jose Miguel De la Barra a partir de las 10.00 hrs. el día 13 de enero), comuna de Santiago Centro, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.


Igor Garafulic
IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JRA/GPG